

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CCOO

ALTA DE AFILIACIÓN
 MODIFICACION DE DATOS

DATOS PERSONALES

D.N.I. - N.I.E.:	L	Apellidos:	Nombre:		
Dirección:		Número:	Piso-Puerta-Letra:	Código Postal:	Localidad:
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:	Sexo:	Profesión o Estudios Realizados:		
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	Correo Electrónico:			

DATOS SINDICALES

Fecha Antigüedad:	Motivo Alta:	Origen Alta:	Situación Laboral:
-------------------	--------------	--------------	--------------------

DATOS EMPRESA

N.I.F. Empresa:	Número Seguridad Social:	Nombre del Centro de Trabajo:			
Dirección del Centro de Trabajo:		Número:	Piso-Puerta-Letra:	Código Postal:	Localidad del Centro de Trabajo:
Actividad Principal de la Empresa / Rama De La Producción:					
Teléfono del Centro de Trabajo:		Categoría Profesional en la Empresa:		Tipo de Contrato:	

DATOS DE GESTIÓN

Forma de Cobro:	COD.	Primer Mes a Cobrar:	Tipo de Cuota:	Código:	Importe:
		Mes	Año		

OTROS DATOS Y OBSERVACIONES:

--

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Nombre Organización:	FEDERACION DE ENSEÑANZA DE MADRID			Fecha:
Firma y Sello de la Organización:	De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO, integrado por los ficheros pertenecientes a la Confederación o Unión Regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la Federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como a la Confederación Sindical de CCOO. La finalidad del tratamiento la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/a conforme las finalidades establecidas en los estatutos Además de lo indicado, tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades.			Firma del Afiliado:
				(Firma de la persona que se afilia)



----- cortar por aquí -----



ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor:

Nombre y Apellidos:		Dirección:		Número:	Piso-Puerta-Letra:
Código Postal:	Ciudad:	Provincia:		País:	
Cuenta: Datos Bancarios (24 Dígitos numéricos) International Bank Account Number (o IBAN)					
Código País:	Código Banco:	Código Sucursal:	Dígito Control:	Número de la cuenta corriente:	SWIFT BIC:
Nombre de la Entidad Bancaria:			Dirección:		

Datos Acreedor:

Nombre:	CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (UAR) Calle Caracas, 6, 1, Ext., Derecha, 28010 Madrid (España)				Firma:
Tipo de Pago:	Periodo:	Unico:	Concepto:	Localidad de Firma	Fecha:
			Cuota Sindical		
					D.N.I.:

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS (Extracto de los estatutos de la Confederación Sindical de CC.OO.)

Artículo 8. Afiliación

La afiliación a la C.S. de CC.OO. es un acto voluntario sin otras condiciones que la aceptación y práctica de los objetivos señalados en la Definición de Principios, las que los ámbitos profesionales del artículo 6 y, en general las obligadas por el respeto a los presentes Estatutos y demás normas y resoluciones del Consejo Confederado acordadas que los desarrollen.

La afiliación se realizará a la C.S. de CC.OO. a través de las organizaciones confederadas según el encuadramiento organizativo que acuerden los órganos confederales y la situación laboral de la persona.

Artículo 10. Derechos de los afiliados y afiliadas

Todos los afiliados y afiliadas a la C.S. de CC.OO. con independencia de la Federación Estatal y Confederación de Nacionalidad o Unión Regional en las que se integren, tienen derecho a:

- a) Participar en todas y cada una de las actividades y decisiones que se lleven a cabo dentro de su ámbito de encuadramiento u otros para los que haya sido elegido o elegida.
- b) Ser elector y elegible en las votaciones para los órganos de dirección representación de la sección sindical en la empresa o centro de trabajo; a presentarse como candidato tanto a los órganos de la Confederación como de cualquier otro de la estructura sindical de CC.OO. dentro de su ámbito de encuadramiento; a presentarse como delegado o delegada para asistir a las asambleas congresuales, los congresos y/o conferencia, que se convoquen en su ámbito de encuadramiento. Las únicas restricciones se indican en estos Estatutos y en las normas que para cada caso se acuerden.
- c) Recibir el carné, los Estatutos y Reglamentos Confederales vigentes, como máximo en un plazo de tres meses desde su afiliación.
- d) A la libertad de expresión y a manifestar opiniones diferenciadas o críticas sobre las decisiones tomadas a cualquier nivel de la organización, sin perjuicio del deber de respetar y cumplir los acuerdos orgánicos adoptados. En ningún caso el derecho a la libertad de expresión podrá amparar conductas irrespetuosas o descalificatorias para con los órganos o cualquiera de sus miembros, tampoco las que causen grave perjuicio a la imagen pública del sindicato o atenten contra el honor y dignidad personal de sus representantes y afiliados o afiliadas.
- e) El respeto a sus opiniones políticas, convicciones religiosas y su vida privada.
- f) Solicitar la intervención de los órganos competentes de su ámbito de encuadramiento contra resoluciones de los órganos de dirección o contra actuaciones de miembros del sindicato y, en especial, contra medidas disciplinarias que les afecten directamente.
- g) Recibir el oportuno asesoramiento sindical, técnico y asistencial en su ámbito de encuadramiento en la forma que se establezca por los órganos competentes para ello. Este derecho no incluye el asesoramiento para reclamar o tramitar acciones judiciales contra la C.S. de CC.OO., las organizaciones en ella integradas, o contra sus órganos respectivos, ni frente a las fundaciones o entidades similares por ellas creadas.
- h) Los datos personales serán confidenciales y sólo se utilizarán con fines sindicales. En ningún caso se facilitarán listados de afiliados o afiliadas a empresas u organizaciones ajenas a CC.OO. Los derechos anteriormente descritos, excepto los referidos en las letras d), e) y h), se ejercerán siempre que el afiliado o afiliada se encuentren al corriente de pago de sus cotizaciones. No obstante lo señalado en apartado g) precedente, las personas afiliadas que tengan relación laboral, no sujeta a mandato congresual, técnica administrativa, o de servicios tendrán garantizado derecho de asesoramiento y defensa jurídica en aquellas cuestiones derivadas de su relación asalariada.

Artículo 13. Deberes de los afiliados y afiliadas

- a) Los afiliados y afiliadas deberán cumplir los Estatutos y las normas y resoluciones del Consejo Confederado que los desarrollen, procurarán la consecución de los fines y objetivos que la C.S. de CC.OO. propugna y la puesta en práctica de los acuerdos de la misma.
- d) Deberán cumplir las decisiones democráticamente adoptadas por la C.S. de CC.OO. en cada uno de los órganos y niveles de la estructura sindical, y defenderán las orientaciones y decisiones tanto del órgano en que se desarrolle su actividad como de los superiores.
- c) Los acuerdos adoptados por cualquier órgano de la C.S. de CC.OO. son vinculantes y obligan en su aceptación y cumplimiento a todos los afiliados y afiliadas representados en el órgano y a los miembros del mismo que los hubieran adoptado. Se respetará a estos últimos el derecho a expresar libremente en el acta en que se hubiera plasmado el acuerdo la opinión contraria o distinta de la acordada por el órgano.
- d) Deberán satisfacer la cuota que se establezca por los órganos competentes de la C.S. de CC.OO.
- e) Aceptan la actuación de la Comisiones de Garantías y se comprometen a agotar las vías internas de recurso antes de ejecutar las acciones judiciales que pudieran corresponderles.
- f) Los afiliados y afiliadas que decidan presentarse en las candidaturas a algunos de los cargos públicos señalados en el artículo 33 no podrán hacer uso en la propaganda electoral, de la responsabilidad que ejerzan en cualquier órgano de la C.S. de CC.OO.

Artículo 15. Baja en la C.S. de CC.OO. Se causará baja en la C.S. de CC.OO. por:

- a) Libre decisión del afiliado o afiliada.
- b) Por resolución de los órganos competentes de la C.S. de CC.OO.
- c) Por impago injustificado de tres mensualidades o tres recibos consecutivos, con comunicación previa al interesado.
- d) Por fallecimiento de la persona afiliada.
- e) Por presentación a las elecciones sindicales en candidatura distinta a la avalada por CC.OO. salvo que existiera autorización expresa por parte de órgano de dirección competente en el ámbito correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Puede ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de tu D.N.I. o documento equivalente a: Confederación Sindical de CC.OO. CI. Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Indicar Ref. "Protección de Datos". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar al 917028077. En <http://www.ccoo.es>, puedes consultar la organización interna de CC.OO., así como los acuerdos y datos de las entidades de colaboración.

NORMAS DE CUMPLIMENTACION

- 1.- Cumplimentar en LETRAS MAYÚSCULAS, preferentemente con bolígrafo.
- 2.- En todas las peticiones que se solicite MODIFICACION DE DATOS, se deberá indicar el DNI/NIE, APELLIDOS Y NOMBRE, y el dato a modificar.

DATOS PERSONALES

- DNI/NIE: El N.I.E. es el número de identificación de extranjeros (código que comienza con una letra, normalmente un-a X).
- L: Letra de control D.N.I. o N.I.E., ayuda a la comprobación automática del D.N.I. o N.I.E. en la toma de datos.
- APELLIDOS: Si un apellido es compuesto, poner guion de separación entre la primera y segunda parte. Si el primer apellido va precedido una preposición, contracción o artículo, colocar estos al final del nombre.
- NOMBRE: En los nombres compuestos, no utilizar nunca abreviaturas (por ejemplo: J. Luis > No / José Luis > SJ).
- SEXO: M-> mujer, H-> hombre

DATOS SINDICALES

- MOTIVO DE ALTA: Indicar el motivo de alta en relación a la siguiente tabla:

AFINIDAD POLITICO SINDICAL	ASESORIA JURIDICA	ASESORIA SINDICAL	CITE PARTICIPACION EN EESS
CURSO FORMACION TRABAJADOR CCOO-FOREM	DEMANDA SERVICIAL	DESCONTENTO OTROS SINDICATOS	
	VITRA VIVIENDAS CCOO	SIN INFORMACION	

- ORIGEN DE ALTA: Indicar el motivo de origen de alta en relación a la siguiente tabla:

DIRECTA EN LOCAL SINDICAL	A TRAVES DEL DELEGADO	A TRAVES DE INTERNET	VISITA CENTRO DE TRABAJO	CORRESPONDENCIA
TELEFONO	DESCONOCIDA			

DATOS EMPRESA

- EMPRESA: Se deberá indicar claramente el nombre de la empresa y/o el centro de trabajo, así como el domicilio de la misma, pero especialmente la localidad y o código postal del centro de trabajo, dato imprescindible para la ubicación y reparto de la cuota.
- FECHA ANTIGÜEDAD: Esta fecha es la de afiliación en el sindicato, por lo que no tiene por qué coincidir con la fecha de cumplimentación de este impreso, salvo que sea un nuevo afiliado o una nueva alta.
- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA / RAMA DE LA PRODUCCIÓN: Indica lo más detalladamente posible la actividad principal de la empresa o centro de trabajo, o en su defecto rama de la producción a la que pertenece en relación a la siguiente tabla:

Federación de Construcción y Servicios	Federación de Enseñanza	Federación de Pensionistas y Jubilados	Federación de Industria
Federación de Servicios a la Ciudadanía	Federación de Servicios	Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios	

- TIPO DE CONTRATO: Cumplimentar nombre de tipo de contrato de acuerdo con la siguiente tabla:

FIJO TIEMPO COMPLETO	FIJO TIEMPO PARCIAL	FIJO DISCONTINUO T. COMPLETO	FIJO DISCONTINUO T. PARCIAL
EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL	EVENTUAL A TIEMPO COMPLETO	PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO	PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL
FORMACION / APRENDIZAJE			

DATOS DE GESTIÓN

- FORMA DE COBRO: Cumplimentar nombre o código de forma de cobro de acuerdo con la siguiente tabla:

DT - Domiciliada trimestral	DS - Domiciliada semestral	DA - Domiciliada anual	MT - Mano trimestral	MS - Mano semestral
MA - Mano anual	NM - Nómina mensual			

- PRIMER MES A COBRAR: Cumplimentar en formato MES/AÑO, el primer mes en el que la UAR ha de hacerse cargo del cobro de la cuota.

- TIPO DE CUOTA: Cumplimentar nombre o código o importe del tipo de cuota de acuerdo con la siguiente tabla:

OTROS DATOS Y OBSERVACIONES:

Espacio optativo para la cumplimentación de datos no previstos en las casillas anteriores, que pueden ser de carácter general, local, sectorial, etc.

EJEMPLOS:

- SUPLEMENTOS DE CUOTA
- CARGOS SINDICALES / DELEGADOS DE PERSONAL O COMITES DE EMPRESA
- OTRA DIRECCIÓN PARA CORREO - RELACIÓN LABORAL
- OTROS

Conviene detallar lo más resumidamente posible la información recogida en este apartado.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

- NOMBRE ORGANIZACIÓN: Cumplimentar el nombre de la Organización que solicita el alta del afiliado o la modificación de sus datos.

- FECHA: Cumplimentar la fecha de esta solicitud.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Se debe poner especial atención en la cumplimentación de esta parte del impreso, ya que los errores podrían impedir la emisión de los recibos o provocar su devolución por la entidad bancaria.

Cumplimentar si se dispone de la información (albanero, extracto de cuenta, etc.) los datos bancarios códigos del IBAN: (24 Dígitos numéricos) International Bank Account Number (o IBAN): Código País., Código Banco., Código Sucursal., Dígito de Control, y Número de la cuenta, rellenando en todos los casos los datos de ENTIDAD DE CRÉDITO.